



## Balance de la Campaña de control de publicidad en alquiler de Viviendas 2014 realizada por la Comunidad de Madrid

---

Nueve de cada diez web que alquilan viviendas omiten al consumidor el precio final de sus servicios

- Domicilio social, razón y CIF son algunos de los datos obligatorios que las empresas digitales excluyen
- Un tercio de los portales contemplaban cláusulas abusivas, especialmente por exención de responsabilidad
- El 88,5% de las empresas con local inmobiliario ofrece los precios completos

**7.jun.14.-** La Comunidad de Madrid detectó que el 92,3% de las páginas web de las agencias inmobiliarias dedicadas al alquiler de viviendas no indican el precio final de los servicios que ofrecen, incumpliendo de este modo la información que deberían trasladar al consumidor antes de la formalización del contrato. Se trata de uno de los resultados más destacados de la campaña inspección y control de publicidad en el alquiler de viviendas 2014 realizada durante los meses de abril y mayo, en la que se han inspeccionado a 28 empresas con locales de actividad -17 de ellas en la ciudad de Madrid y 11 en otros términos municipales- y a 26 de sus páginas web.

El 57,7% de las páginas web de estas empresas registraron incumplimientos en los datos obligatorios que deben proporcionar, en su mayoría por omisión del CIF de la empresa (14 empresas), de la razón social (8) o del domicilio social (4). Los servicios de inspección detectaron que el 92,3% de las viviendas publicitadas on line no incluye información sobre el plano de la vivienda (92,3%), sobre el certificado de eficiencia





energética (80,7%), datos del arrendador (61,5%) ni precio total de la renta (42,3%).

8 de las 26 de las compañías contemplan cláusulas abusivas en sus webs, especialmente por exención de responsabilidad. El 11,54% de ellas contiene información que puede inducir a error, al no manifestar el ejercicio de su actividad o dar a entender que la empresa ofrece financiación cuando realmente no lo hace.

### **Mejor información en los locales inmobiliarios**

Los resultados de las inspecciones efectuadas en los locales de las compañías inmobiliarias determinaron una mayor información obligatoria al consumidor en comparación con las detectadas en las páginas web. De este modo, el 88,5% de las compañías tienen a disposición del público los precios finales de los servicios, en comparación con el 7,7% de las empresas digitales.

Asimismo, los locales inmobiliarios ofrecen mayor información que las web en el precio total de la renta (68% frente al 53,8%), sobre el certificado de eficiencia energética (30,7% frente a 15,4%), acerca de datos del arrendador (53,8% frente al 34,6%) y sobre el precio total de la renta (65,4% frente al 53,8%).

Durante los cinco primeros del 2014, los servicios de Consumo registraron un total de 50 reclamaciones en arrendamientos de vivienda, un 19,35% menos que en el mismo período del año anterior, la mayoría motivadas por fianzas no devueltas (18), incumplimiento de contrato (8), servicio defectuoso (6) y factura incorrecta o gasto injustificado (4).

